

Faust y Kammann.- 2 de Enero de 1941.

Sr. D. Francisco Girons.

Abogado .- Presente.-

Muy Sr. mio: recibí una carta del Sr. Faust de fecha 24 de Diciembre ppdo. que contestaré punto por punto cuando se procederá a la Amigable Composición. Si el Sr. Faust se coloca en el terreno de que el convenio de participación no ha caducado a fines del año pasado, a pesar de habersele notificado la rescisión a fines de 1939 de acuerdo con las condiciones del convenio y sin que exista cláusula o convenio alguno que prevea un derecho del Sr. Faust a exigir la continuación del convenio de participación, huelgan negociaciones sobre un eventual arreglo amistoso. En la proposición sometida al Sr. Faust en 15 de Diciembre ppdo. me he avenido a concesiones máximas que resultan excesivas después de la publicación posterior de las cargas fiscales que regirán de ahora en adelante y que tendré que modificar en algunos extremos si el Sr. Faust está interesado en un arreglo global.

De mi parte no pido otra <sup>cosa</sup> que la resolución inmediata de los reparos y reservas del Sr. Faust por Amigable Composición. A tal efecto me permito notificarle que si antes del 15 del actual no se ha llegado a una solución amistosa se constituya el Tribunal de Arbitraje para resolver de una vez los asuntos pendientes.

Soy de V. atento y s . s . q . e . s . m .